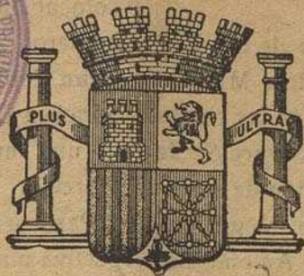


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

**Artículo 1.º**—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

**Artículo 2.º**—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Artículo 3.º**—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
PESETAS		PESETAS	
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta  
**PAGO ADELANTADO**

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

**Artículo 20.**—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

**ADVERTENCIA.**—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.312

#### CARRETERAS

De conformidad con lo prescrito en la Real orden fecha 3 de Agosto de 1910, los Alcaldes de los Municipios de Luque, Baena, Priego de Córdoba, Cabra, en que radican las obras de acopios para conservación de los kilómetros 1 al 19; 1 al 5; 57 al 68; 1 al 25 y 1 al 5'750 de la carretera de Priego a Luque, Rampa del Cañuelo, Jaén a Córdoba, Baena a Cabra y Priego al Salobral, cuya recepción definitiva se ha efectuado, remitirán a esta Jefatura, las certificaciones que exige el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de Obras Públicas, en relación con la Real Orden de 9 de Marzo 1909, en un plazo que no excederá de treinta días, a contar de la fecha de este "Boletín" a cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no hay reclamación alguna contra el contratista de las expresadas obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes de los pueblos expresados, en cumplimiento de la citada Real orden.

Córdoba 18 de Julio de 1936.—  
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

### Ayuntamientos

#### CORDOBA

Núm. 3.539

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1936.

Sesión del lunes 3

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don José Fernández Jiménez, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió aprobar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 27 del pasado mes de Enero.

Dar cuenta del fallecimiento del Concejil electo don Benigno Iñiguez.

Proclamar interinamente tenientes de Alcalde a los señores Casanova, Castro, León Priego, Fernández Vergara, Mansilla, Luque Casares, Fernández Espinosa, Chicote y Serrano Villaescusa.

Designar interinamente Regidores Síndicos a los señores Diéguez y Fernández Castillejo.

Designar a los señores Concejales que han de formar parte de las Comisiones municipales.

Desistir de la condición señalada

de fijar un plazo para la construcción de un edificio destinado a Casa de Correos y Telégrafos en el solar donado por este Excmo. Ayuntamiento.

Quedar enterado del oficio del Ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia en relación con el recurso interpuesto por don Enrique Quero Salgado contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento; y de otro oficio de dicha autoridad remitiendo testimonio del auto dictado en el recurso que contra esta Corporación municipal ha formulado el Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Explotadora de Mercados.

Mostrar su conformidad el Concejo al informe evacuado por la Comisión municipal de Hacienda proponiendo sea desestimada la reclamación interpuesta por don Manuel González Zayas, vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de esta capital contra varias Ordenanzas municipales.

Aprobar el dictamen que formula la Comisión municipal de Hacienda desestimando la reclamación interpuesta por don Alberto Martínez Pardo, Presidente del Sindicato general de Compañía de Seguros de incendios contra Ordenanzas municipales.

Mostrar su conformidad al dictamen evacuado por la Comisión mu-

nicipal de Hacienda desestimando las reclamaciones formuladas por don Juan Peinado Reyes, Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana y por don Enrique Salinas Anchelerga, como Director Gerente de la Empresa de Aguas Potables, don José Merlo Carbonell y don Armando la Calle de Castro, también reclamando contra varias Ordenanzas municipales.

Aprobar una moción de la Comisión Gestora que administra la décima presentando el proyecto de presupuesto para la realización del 5.º tramo del Colector general de la Ribera.

Pasar a estudio de la Comisión de Aguas una moción de la misma proponiendo la aplicación del plazo para ejecutar gratuitamente las acometidas que no excedan de 4 metros lineales, así como otra moción relacionada con la fianza que depositan los funcionarios municipales abonados al servicio municipalizados de aguas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una moción de la misma, señalando las condiciones que deben reunir las Sociedades Obreras, para optar a la subvención que otorga al Excmo. Ayuntamiento a aquellos que tengan establecido el subsidio de paro o enfermedad contra 4 años de antelación al 1.º de Enero de 1932.

Aprobar una moción de la Alcal-

día proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento fije en la cantidad de 6 pesetas el jornal regulador de los braceros en este término municipal durante el presente año.

Designar al señor concejal don Rafael Castiyeira Granados para que en nombre del Concejo forme parte de la Comisión Gestora que administra la Décima para conjurar el paro forzoso.

Conceder la suma de 1.000 pesetas para que por el señor Ingeniero municipal se lleve a cabo el arreglo de paseos y caminos de ronda que han sufrido desperfecto a causa del temporal.

Nombrar a don Joaquín Trigo Icardo escribiente temporero del Censo de la población y conferir en propiedad una plaza de vigilante del Resguardo de arbitrios al aspirante don Miguel García Ruiz.

Conceder la suma de 25 pesetas liquidadas para la suscripción en homenaje al Secretario de la Diputación provincial señor López.

Nombrar al Concejal señor Carreras Flores para que forme parte del Consejo del Grupo escolar López Diéguez.

Aceptar el dictamen de los señores Letrados consistoriales sobre el recurso promovido por don Jerónimo Maestre Ruiz contra acuerdo de la Corporación municipal.

Aprobar el reparto para el cobro de las contribuciones especiales a los propietarios de las fincas beneficiadas con las obras de pavimentación y acerado de la calle Joaquín Costa.

Aprobr la valoración técnica de la parcela que a consecuencia de la alineación de la casa sin número de la Cruz del Castro ha de apropiarse don José Alvarez Salas.

Aprobar dos presupuestos del Arquitecto municipal para la adquisición de seis mesitas, un bufete y un sillón con destino a la clase de mecanografía y taquigrafía del Grupo escolar Colón.

Aceptar un oficio del Ingeniero del servicio municipalizado de aguas sobre la provisión de determinadas plazas afectas a aquellas dependencias y creadas en el presupuesto actual, con las aclaraciones formuladas por el Concejal señor Hidalgo.

Designar a don José Casanova para que en representación del Concejo forme parte de la Junta de valoración para la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aceptar el dictamen evacuado por la Comisión de policía rural en relación con una instancia de don Juan Alcántara Sampelayo contratista de la construcción de la carretera de Mon-

toro a Rute por el camino de Castro del Río.

Estimar las instancias de don José Castanys Jiménez y don Mariano Lanzarote, reclamando de las cuotas por la matrícula para la exacción de derechos por conservación de alcantarillado y la de doña Magdalena Damián Chamizo y don Antonio Soto Moreno por el concepto de recogida de basuras.

Aceptar los informes emitidos por la comisión de Arbitrios en las reclamaciones que por diferentes arbitrios formulan los señores siguientes: don Antonio Elías Liria, don Juan García Bartolomé, don Francisco Rivera Rey, don Ramón Porcel, doña Juana Clavijo Ortiz, don Manuel Lorenzo Castro, don Francisco Jiménez Baena y doña Laura Angelich Marín.

Autorizar a don Andrés Sierra Mendoza para establecer un depósito de vinos en la casa número 4 de la calle Juan de Mena, y a don Alberto Sánchez para instalar un depósito de tocino en la casa número 73 de la calle Emilio Castelar.

Conceder un quinquenio por años de servicios prestados en el mismo cargo a los médicos municipales don Mariano Moya, don Rafael Nevado del Rey, don Fernando Anzorena, don Eduardo Amo González y don Luis Sánchez Gallego; a los funcionarios administrativos don Rafael Marín Fernández y don Ricardo Baena Jover, y a los profesores de la banda de música don Luis Marín Luque, don Bartolomé Aljama Pérez, don Francisco García Pérez, don Rafael Nieto Blanco, don Pedro Gavilán Casares, don Rafael Belmonte Alvarez, don José Báez Pérez y don Juan de la Torre Carrillo.

Mostrar su conformidad al dictamen emitido por la comisión de Hacienda en las instancias presentadas por los médicos de la Beneficencia municipal don Celso Ortiz Megías, don Diego Canals Alvarez y don Germán Saldaña Sicilia, solicitando que se modifique el presupuesto del corriente año en el sentido de que sus respectivas remuneraciones figuren en el concepto de gratificación.

Desestimar las instancias de las cocineras y sirvientas de los Grupos escolares Colón, López Diéguez y Rey Heredia, interponiendo recurso de reposición contra la suspensión en el presupuesto del año actual de las mencionadas plazas.

Otorgar una gratificación a los administradores de los cementerios municipales don Manuel Ruiz y don Pedro Velasco, por los trabajos extraordinarios prestados en el Negociado de cementerios.

Autorizar a don Arturo Méndez la colocación de un anuncio en la casa números 27 y 29 de la Avenida del Gran Capitán, así como a don Rafael Sánchez Cabrera para la colocación de una muestra en la calle Claudio Marcelo.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una instancia de don Joaquín Ortiz Rojas solicitando autorización para la apertura de un pozo en el solar situado en la calle Beatriz Enriquez.

Autorizar a don Antonio Díaz Jaén para acometer los desagües de la casa número 1 de la calle Blasco Ibáñez a la alcantarilla general.

Autorizar a los siguientes solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos: Don Rafael López Redondo, traspaso de café económico situado en la calle Morería 11; don Lino García Batanero, comestibles en la Plaza de la Almagra número 21; y Presidente de la Cooperativa de Ferroviarios, para el traslado de dicha entidad a la calle Reyes Católicos número 17.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los siguientes solicitantes: Don Miguel Prensa García, don Ignacio García Aguilar, don Rafael Romero Pérez, don Antonio Blanco Martínez, don José Jordano Requena, don Carlos Gutiérrez Pineda, doña Angela de Hocés, don Francisco Santacruz, don Angel Moyano Manso, don Antonio Díaz Jaén, don Pedro A. Gutiérrez Poole, don Antonio Cañero Baena, don Antonio García Leiva, don José Lorente Fernández y don Antonio Conde Sánchez.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a don Antonio Aroca Moreno, don Camilo Serrano Guzmán, don Pedro Afán Guarnizo, don Andrés Amaro Mora y doña Belarmina González Antuña, doña Carmen Ortas Morales, doña Manuela Pacha Botello, don Manuel Prieto Torres, don Rafael Cabrera González, don Javier Albalá Bracho, don José Martínez, doña Herminia Jiménez Laguna, doña Manuela Garrido Herrera, don Antonio Jurado Lucena y doña Ana Fernández González, don Antonio Rodríguez García, doña Concepción Martínez Ramírez, doña Matilde Egido Fernández y doña Carmen Fustegueras Méndez.

Conceder los servicios de la Beneficencia municipal a 54 solicitantes.

Conceder los aparatos ortopédicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos a los solicitantes Ramona Luque Ferrado, Josefa Pérez Rodríguez e Isabel Moreno Torralbo.

Aprobar el extracto de los acuer-

dos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Aprobar las cuentas rendidas por el Recaudador de Arbitrios en período voluntario.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 9 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Prestar su aprobación al informe evacuado por la Comisión de arbitrios, proponiendo que se sustituya la actual tarifa de inquilinato.

#### Sesión del lunes 10

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don José Fernández Jiménez, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta anterior respectiva al lunes 3.

Designar por orden gubernativa al concejal interino don Moisés Andrés López para ocupar la vacante producida por fallecimiento del concejal don Benigno Iniguez González.

Quedar enterados de los oficios del Presidente de la Audiencia provincial remitiendo testimonio de los autos dictados por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo que declara caducados los recursos interpuestos por don Francisco Rodríguez Pacheco, don Antonio Caba Domínguez, don Antonio Caballero Prieto, don Rufino Cortés Almagro Brígida y Guardias de la Guardia municipal, contra la resolución de la Alcaldía que los separó de sus cargos.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial desestimando las reclamaciones formuladas por los señores don Benito Grande Barrera, don Rafael Zamora Herrador y don Rafael Guerrero Barca, sobre diferentes impuestos municipales.

Quedar enterado de un oficio del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda notificando haberse aprobado provisionalmente las modificaciones de diferentes Ordenanzas de arbitrios.

Mostrar su conformidad al dictamen emitido por la Comisión correspondiente en la moción de la Comisión especial de aguas sobre la ampliación del plazo de gratuidad para acometidas que no excedan de cuatro metros lineales.

Designar al Teniente de Alcalde señor Serrano Villaescusa para que actúe como Interventor en la subasta

para contratar las obras de pavimentación de la entrada de los muelles de p. v. de los Ferrocarriles de M. Z. A.

Conceder inhumación perpetua en su Panteón familiar al cadaver del señor Concejal don Benigno Iñiguez González y conceder también inhumación gratuita y perpetua en una bovedilla del cementerio de la Izquierda al cadaver del funcionario municipal don Eduardo Gil Cerrato.

Encargar del servicios de contabilidad en la Oficina de Intervención con la gratificación anual de 2.000 pesetas al Oficial primero afecto a dicha dependencia don Rafael Dávila Ruiz.

Designar al Teniente de Alcalde Sr. Castro Burgos para que represente a la Corporación en la Junta de Valoraciones para la exacción del arbitrio sobre incremento de valores de los terrenos.

Aprobar el informe de la Comisión correspondiente en el expediente relacionado con la ampliación de las Necrópolis de esta ciudad.

Aprobar las hojas de servicios y méritos prestados a la Administración local por los señores Interventor y Depositario de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar en principio un oficio del señor Ingeniero titular remitiendo el proyecto de rasantes del barrio de Gavilán.

Aprobar una instancia de varios propietarios de solares de la Huerta Santa Emilia sobre la instalación de agua por cuenta de este Ayuntamiento en aquella Zona.

Aceptar los informes emitidos en la instancia de doña Rosa Revuelto Jiménez en orden al impuesto de contribuciones especiales.

Prestar su aprobación a los informes emitidos en la instancia deducida por don Antonio Martínez de los Llanos sobre anulación de los recibos por diferentes arbitrios municipales, así como estimar las instancias de doña Concepción Rico Iglesias y los señores Erroz y San Martín reclamando también por los arbitrios y sobre apertura de establecimiento e inquilinato.

Aceptar los informes de las Comisiones respectivas en las reclamaciones presentadas por los interesados cuyos nombres se indican: don Francisco Beter Checa, don Joaquín Alfaya Fernández, doña María Josefa Cruz Rubio, don Enrique Fuentes Guerra y don Antonio Cabello Jiménez en su nombre el de los señores don Máximo y don Pablo Cañete San Esteban

Acceder a la solicitud de don Luis Gómez Sánchez interesando acometer a la alcantarilla general los desagües de la casa número 2 de la calle San Basilio.

Acordar que el Jefe del Resguardo de Arbitrios don José Toledano Coronado continúe transportando fondos y efectuando pagos al personal de dicho servicio y al de Guardería rural, prestándosele cuantas medidas de seguridad estime convenientes.

Conceder la cantidad necesaria para proveerse del título de Licenciado en Derecho al funcionario municipal don Rafael León Alcalde, en atención a la falta de medios económicos para ello.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Oficial de estas Dependencias municipales don Pedro de Toro y de la Prada.

Autorizar a don Luis Jiménez Gavilán y don Julián Martínez Carrasco para las aperturas de sus establecimientos de bebidas y café económico respectivamente.

Autorizar a don Antonio Cabello Jiménez, don Enrique Fuentes Guerra, don Máximo y don Pablo Cañete San Esteban para la constructores de este término municipal y en unión de sus familias a don José Cabezuelo Jiménez y don Rafael Jarabo Carmona.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a don Gumersindo Dugo Hens.

Conceder el carnet de la Beneficencia municipal domiciliaria a 108 solicitantes.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el corriente mes de Febrero.

Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Octubre y Noviembre del pasado año.

Aprobar las cuentas que rinde el Recaudador de arbitrios en período voluntario.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 27 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Designar definitivamente, en virtud de nueva votación primer Teniente de Alcalde a don José Casanova Jordano.

Proclamar Tenientes de Alcalde a ocho señores Concejales, con carácter interino hasta tanto se repita la votación en la sesión inmediata.

#### Sesión del lunes 17

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don José Fernández Jiménez, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 10.

Entablar los recursos legales procedentes contra la resolución del Ilustrísimo señor Director General de primera Enseñanza sobre la indemnización de casa-habitación a los Maestros Nacionales de la Barriada de Alcolea.

Prestar su aprobación a los dictámenes emitidos en las reclamaciones formuladas contra el presupuesto aprobado por el Concejo por diferentes Entidades y particulares.

Desestimar una moción de la Comisión especial de aguas sobre la fianza de los funcionarios municipales abonados a dicho servicio municipalizado.

Aprobar una moción de la Comisión de Gobernación proponiendo que se modifique la circulación de autobuses por la calle Gondomar.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto titular para modificar la entrada de la escalera que dá acceso de 10 casas en la Avenida de Medina-Azahara.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar distintas obras en diferentes edificios de esta capital: don Antonio Rodríguez Fernández, don Miguel Rodríguez Torquemada, don Teodoro Castro Fernández, don Antonio García Romero, don Luis Jiménez Cortés, don Manuel Puente Gutiérrez, don Francisco Romero Ruiz, don Alfonso Prieto, don José Romero Montero, don Antonio Arjona Luque, don Antonio L. García y don Rafael Bocero Igeño.

Incluir en el Padrón de habitantes al reloj instalado en el edificio de esta Audiencia provincial.

Aprobar otro presupuesto del mismo técnico municipal para la construcción de una lápida conmemorativa dedicada a Cristóbal Colón para colocarla en el edificio del antiguo Convento de la Merced.

Aprobar el proyecto de la rasante del acerado correspondiente a la calle Buenos Aires, de conformidad con los dictámenes emitidos.

Autorizar a los solicitantes que a

continuación se expresan para construir los acerados correspondientes a las viviendas respectivas: doña Josefa Truchos Torres, don Antonio Martínez González, don Antonio Herrera Márquez, don Antonio Medina Contreras, don Rafael Sobrino Otero, don Francisco Ruiz Hens, don Luis Moya Lozano, don Roque Dorado, don Francisco Morcillo, don Antonio Rueda Molina, doña Dolores Avila, don Santos Garcías Matias, don Antonio Muñoz, don Manuel Barquero Domingo, don Antonio Díaz Jaén, don Evangelista Ruiz, don Francisco Torralbo, don Francisco Torrens, don Rafael López Jódar, doña Dulce Salas Castro y don Emilio Pérez Martínez.

Desestimar la instancia de don José Gómez Morales, reclamando de la cuota que se le ha girado por el concepto de recogida de basuras.

Autorizar a los señores don José Angel Añón García, Gerente de la Sociedad Porrás Rubio, don Ramón Chounavelle y don Manuel Rodríguez Tembleque para establecer depósitos de harina en los Almacenes que se citan, a los efectos del pago de la tasa establecida por el reconocimiento sanitario de dicha especie.

Autorizar al Presidente y Secretario del Montepío de Empleados Mercantiles de Córdoba para colocar dos rótulos dando el nombre de González López a la calle del Cuarto.

Conceder un quinquenio por años de servicios prestados en el mismo cargo al Practicante de la Casa Socorro don José López Aguilar.

Conceder una gratificación de 25 pesetas por los servicios extraordinarios realizados al carrero de limpieza pública Angel Madero Pastor.

Autorizar al Farmacéutico don Luis Marín Maraver para el suministro de medicamentos con destino al servicio de la Beneficencia municipal domiciliaria.

Autorizar a los siguientes solicitantes para las aperturas de sus respectivos establecimientos: don Juan Antonio Martínez Arenas, establecimiento de loza y cristal en la casa número 23 de la calle Juan de Avila, doña Rafaela Rodríguez Navas, aceite y vinagre en la número 17 de la calle Santa Teresa y don Francisco Toledano Gómez, taller de Imprenta en la casa número 12 de la calle Málaga, autorizándosele al propio tiempo para instalar un motor para funcionamiento de dicha industria.

Autorizar a los siguiente solicitantes para efectuar distintas obras en diferentes edificios de esta capital: don Fernando de Ansorena, don An-

gel Galán Mora, don Diego Torres, doña Concepción Ortiz Luque, don José Aguilar Catalán, don Juan López Baena, don Francisco Abad y don Basilio Rodríguez Gómez, desestimándose la instancia de don Basilio Rodríguez Gómez, por no reunir las condiciones exigidas el proyecto que presenta.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: don Rafael Córdoba Sosa, don Gabriel Frochoso, doña Manuela Baños, doña Ana Serrano Pérez y doña Carmen Salazar Romacho.

Autorizar a don Luis Estrada para establecer un anuncio luminoso en la fachada de la casa número 20 de la calle Concepción.

Conceder a doña Catalina Quintana el aparato ortopédico que necesita para el alivio de su padecimiento.

Conceder el carnet de la Beneficencia municipal a 136 solicitantes.

Aprobar las cuentas que rinde el Recaudador de arbitrios en período voluntario.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 27 cuentas de gastos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Proclamar interinamente, en virtud de segunda votación, Tenientes de Alcalde 2.º y 9.º a los señores Concejales que fueron elegidos en la sesión anterior.

Ratificar el nombramiento de Andrés Raya Berral para la plaza de peón del servicio municipalizado de aguas.

Aprobar el acta del Tribunal designado para juzgar la actitud de los empleados que en la actualidad vienen desempeñando diferentes plazas en el servicio municipalizado de aguas, consolidado en virtud de ello en propiedad a los interesados que a continuación se expresan: Encargado de la depuradora a don Antonio Verdejo Galán, herrero a don Antonio Rodríguez Criado, peón de albañil y peón de materiales a don Rafael León Laguna y don Rafael Moreno Montesinos, respectivamente.

\*\*\*

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal, en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas, durante el pasado mes de Febrero, disponiéndose que una copia autorizada del mismo, se

expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba 24 de Marzo de 1936.—José Carretero.—V.º B.º: El Alcalde, Firma ilegible.

#### LA CARLOTA

Núm. 3.313

Don Francisco Afán Otero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado el apéndice o relaciones de altas y bajas al Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, que ha de servir de base para el padrón de Urbana correspondiente al año próximo de 1937, queda expuesto al público, por término de quince días, en esta Secretaría municipal, a efecto de reclamaciones.

La Carlota a 18 de Julio de 1936.—El Alcalde, Francisco Afán.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 3.302

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento intestado de don Francisco Villegas Puerto cuyo óbito tuvo lugar en esta ciudad de Córdoba el veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y seis en estado casado con doña Agustina Rodríguez Jiménez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento civil se anuncia por medio del presente que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el fallecimiento intestado del señor Villegas Puerto y que reclaman su herencia su viuda la doña Agustina Rodríguez Jiménez y la hermana de doble vínculo del causante doña Victoria Villegas Puerto y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Córdoba quince de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Marcial

Zurera Romero.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 3.310

Don Patricio López y González de Canales, accidentalmente Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías y efectos que al final se reseñan, que el día 8 del actual fueron sustraídas a don Antonio Ruiz Garrido y a Francisco Vaquero Ruiz, vecinos de Obajo del sitio finca Fuente del Monte de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las caballerías y efectos de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 17 de Julio de 1936.—Patricio López.—El Secretario, Antonio Martín.

#### Reseña

Sustraído a Antonio Ruiz Garrido

Un mulo castaño muy oscuro, de cinco años de edad, más de la marca.

Una mula negra de tres años, la marca, con un bulto pequeño en el ombligo, ambos con el hierro de la Unión Ganadera.

Sustraído a Francisco Vaquero Ruiz es lo siguiente:

Dos aparejos y dos cabezadas de mediano uso, más bien malos.

### MONTORO

Núm. 3.303

Don Juan Rodríguez Carretero Vergara, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: ue en este de mi cargo se sigue juicio verbal civil a instancia de don Manuel Gonzalez Canales contra doña María González Canales en reclamación de cantidad por primera vez se saca a pública subasta para su venta por término de veinte días tipo en que ha sido apreciada las partes de fincas embargadas a la demandada señalándose para su remate el día veinte de Agosto próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal Plaza Pablo Iglesias número dieciocho y que es la siguiente:

Una dozava parte indivisa de un molino aceitero que radica en la Sierra de este término, pago Santa

Brígida, sitio Cerca Vieja, marcado con el número ciento tres de población rural ocupa una superficie de novecientos ochenta metros cuadrados, y además una tercera parte indivisa de la casa construida sobre la casa del casero compuesta actualmente de dos cuerpos. El molino descrito se halla edificado en el interior de una suerte de olivar conocida por Umbría del Tíno, en la Sierra pago y sitio expresado, que linda por Norte con el arroyo de Las Animas; al Este la cañada del pozo redondo que la separa de olivos de doña Francisca Benítez González, y con el camino del molino, Sur olivar de doña Francisca Benítez y la Huerta de Santa Brígida y al Oeste con olivar de doña Francisca González Benítez, con la Alpechinera del molino y con el corral de los Chaparros a espaldas del Tíno, ocupa una superficie de cinco hectáreas ochenta y tres áreas y ochenta y siete centiáreas con quinientos cincuenta y cinco olivos, tres posturas, diez y nueve plazas vacantes, seis chaparros, tres almendros un huerto a espaldas del molino con los tres olivos ocho posturas y tres almendros; comprende la finca también la mitad del raso junto al Tíno a cuyo pedazo corresponde la cuarta parte proindivisa del pozo y pila que hay en su interior y del otro pozo y pila que hay en el olivar de doña Francisca Benítez González; dicho molino linda por sus cuatro puntos cardinales con la suerte de olivar descrita en que se halla enclavada.

#### CONDICIONES

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerlo con cualidad de ceder.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no han sido presentados los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra en los autos donde podrán examinarla cualquier persona que lo desee.

Dado en Montoro a quince de Julio de mil novecientos treinta y seis.—Juan Rodríguez Carretero.—El Secretario, Pedro Criado.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA